

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0230 - Dirección General de Participación Ciudadana
Programa: 300 - Participación Ciudadana
Funcional: 924 - Participación ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Facilitar los cauces para establecer las relaciones y el trabajo en equipo con los ayuntamientos, la ciudadanía y las entidades ciudadanas con el fin de que el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas que se llevan a cabo se hagan utilizando técnicas que promuevan la participación; el objetivo final es que la gobernanza democrática sea una característica de la identidad de la DFG.

Para ello, se ofrecen medios y herramientas que impulsen la cultura participativa de la ciudadanía, entidades asociativas y ayuntamientos; así como para incorporar la cultura participativa en la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Diagnóstico de situación:

La apuesta de la DFG por la Participación se inicia en el año 2010, con la aprobación de la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, sobre Participación Ciudadana, y la posterior creación de la Dirección de Participación Ciudadana. En materia normativa, otro hito importante fue la aprobación de la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre Participación Ciudadana, que supuso la reforma de la anterior (Norma Foral 1/2010).

El primer Programa de Participación Ciudadana, titulado Orain Zu. Participación Ciudadana, se creó en la legislatura 2015-2019 con el objetivo de afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación. Para ello, se diseñaron 92 acciones clasificadas en cuatro ejes de actuación (FORTALECIMIENTO, EXTENSIÓN, FACILITACIÓN y DIFUSIÓN).

Para poder seguir consolidando el modelo de Gobernanza colaborativa que permita llevar la colaboración y co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas es necesario fomentar la colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG con la sociedad organizada y con el resto del sistema institucional, para ello, la Dirección de Participación ha diseñado el Programa de Participación 2019-2023, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de septiembre de 2020.

Se garantizará la integración de la perspectiva de género al impulsar los procesos participativos, al ejecutarlos y al evaluarlos.

Los ODS serán integrados en el desarrollo de las acciones del Programa.

Paralelamente, la DFG está apostando por mejorar continuamente los sistemas de gestión internos, por lo que esta Dirección se compromete a seguir mejorando su gestión a través del Programa Aurrerabide.

El desarrollo de alguna de las acciones del Programa podrá estar condicionado en parte por la incidencia de la COVID-19.

Descripción detallada de la necesidad:

El programa de Participación 2019-2023 establece el despliegue de las siguientes líneas estratégicas que plasman más detalladamente las necesidades a las que deberá dar respuesta la DFG:

- 1) Estrategias y mecanismos de participación ciudadana
- 2) Gestión y divulgación del conocimiento
- 3) Innovación digital
- 4) Organos, estructuras y normativas.

Población objetivo:

Ciudadanía, entidades ciudadanas, Diputación Foral y ayuntamientos.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de trabajo, empresas y medios tecnológicos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Fortalecer, extender, facilitar y difundir la participación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Estructuras para fortalecer la participación (Consejo social y Espacio interinstitucional), subvenciones, formación, congresos, guías, redes y asesoría técnica para consolidar los procesos de participación.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 5/2018, sobre participación ciudadana.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

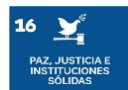
Objetivo anual: Impulsar una relación directa con la ciudadanía, difundiendo y afianzando la cultura de la participación.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de procesos de deliberación participativa, consultas, que se ponen en marcha y que tienen como objetivo el codiseño de las políticas públicas competencia de la Diputación	Número	=	10,00	15,00	15,00	40,00
Del total de aportaciones recogidas en los procesos de participación ciudadana, contabilizar aquellas que vienen a través de los canales digitales	Número	=	0,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00
Número de personas participantes en los procesos participativos.	Número	>=	0,00	12.000,00	12.000,00	15.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo


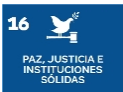
1. Línea de Actuación:

Refuerzo de los procesos y herramientas para la participación ciudadana.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.758.218,80	250.000,00		01/01/2021	31/12/2022	
1.1 Acción Continuar desarrollando la plataforma digital	44.791,68			01/01/2021	30/12/2021	
1.2 Acción Subvenciones a entidades ciudadanas	181.967,88	75.000,00		01/01/2021	31/12/2022	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.3 Acción Presupuestos abiertos 2021	1.133.791,68			01/01/2021	31/12/2021	✓
1.4 Acción Ciudadanía activa	28.947,92			01/01/2021	31/12/2021	✓
1.5 Acción Subvenciones a Ayuntamientos	368.719,64	175.000,00		01/01/2021	31/12/2022	
2. Línea de Actuación: Impulso de órganos e infraestructuras para la participación ciudadana.						
 <p>100,00 %</p>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	176.246,43			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	98.739,60			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana y ejecución de su programa anual	29.558,91			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Seguimiento del cumplimiento de ejecución del programa participativo de la legislatura	43.723,96			01/01/2021	31/12/2021	
2.4 Acción Em.9.1.3. Generación de las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.	4.223,96			01/01/2021	31/12/2021	
3. Línea de Actuación: Generación y promoción del conocimiento en torno a la innovación participativa y democrática.						
 <p>100,00 %</p>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	85.739,60			01/01/2021	31/12/2021	
3.1 Acción						
Comunicar y compartir la teorización y práctica en torno a la participación ciudadana: Encuentros, newsletter...	24.619,80			01/01/2021	30/12/2021	
3.2 Acción						
Incorporarse a redes de participación y desarrollar proyectos dentro de los mismos	61.119,80			01/01/2021	31/12/2021	

4. Línea de Actuación:

Análisis, evaluación y, en su caso, adecuación de los procesos de participación ciudadana.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	224.040,09			01/01/2021	31/12/2021	
4.1 Acción						
Dinamización de iniciativas forales de participación ciudadana	184.920,29			01/01/2021	31/12/2021	
4.2 Acción						
Sistematización de experiencias.	39.119,80			01/01/2021	31/12/2021	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual:

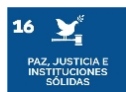
Garantizar que las administraciones públicas y las asociaciones guipuzcoanas dispongan de los instrumentos necesarios para promover la participación ciudadana

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nivel de satisfacción de los Ayuntamientos que participan en el Espacio Interinstitucional, así como de las asociaciones	Escala 1-10	>=	8,00	7,00	7,00	8,00
Número de proyectos subvencionados (ayuntamientos y asociaciones)	Número	=	72,00	66,00	66,00	75,00
Acciones del Programa de Participación Ciudadana 2019-2023	Número	=	0,00	16,00	16,00	49,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Iniciativas para la colaboración con municipios.

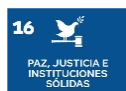


100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	39.843,76			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Servicio de asistencia a municipios y entidades menores.	39.843,76			01/01/2021	31/12/2021	

2. Línea de Actuación:

Dinamización de órganos de participación.

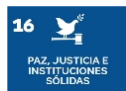


100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	44.343,76			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana.	36.119,80			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.	8.223,96			01/01/2021	31/12/2021	

3. Línea de Actuación:

Gestión ordinaria



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	67.239,60			01/01/2021	31/12/2021	
3.1 Acción Gestión ordinaria	37.791,68			01/01/2021	31/12/2021	
3.2 Acción Consultoría y formación a otras direcciones	29.447,92			01/01/2021	28/12/2021	

Objetivo anual: AURRERABIDE: implantar el modelo de gestión avanzada en la Dirección de Participación Ciudadana

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de implantación del modelo de gestión avanzado en la Dirección de Participación Ciudadana	Porcentaje	=	10,00	30,00	30,00	100,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Mejorar la gestión interna de la Dirección						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	4.223,96			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Implantar el sistema de gestión avanzada Aurrerabide	4.223,96			01/01/2021	31/12/2021	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

La Norma Foral 05/2018 sobre Participación Ciudadana recoge como objetivo (artículo 1): " la regulación de instrumentos y procedimientos específicos de la participación (...) estos instrumentos y procedimientos garantizarán la participación equilibrada de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva" .

Se garantizará la integración de la perspectiva de género al impulsar los procesos participativos, al ejecutarlos y al evaluarlos.

Así mismo, se generarán las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.

Cuantificación: 42,24 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.1. Posibilitar una mayor incidencia sociopolítica del movimiento asociativo y feminista de Gipuzkoa.	(100,00 %)	Em.9.1.3. Generación de las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar y garantizar el uso del euskera en todas las acciones que se lleven a cabo para el desarrollo de las acciones contenidas en el Programa de Participación Ciudadana, así como en los procesos de participación ciudadana que se pongan en marcha.

Cuantificación: 57.261,85 (2,39 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(8,44 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
1.3. Entorno digital	(12,50 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
		El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(11,56 %)	2.1.1. Relaciones escritas
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(23,44 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(21,88 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(17,19 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas
		3.3.3. Relaciones presenciales internas



Categoría	% Categoría	Cómo
4.1. Gestión de personas	(1,88 %)	4.1.1. Gestión de personas
5.1. Administración	(3,12 %)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Incorporar los procesos participativos en las decisiones que afecten a las políticas públicas y que sirvan para la mejora de la vida pública, teniendo en cuenta las opiniones de la ciudadanía, de las instituciones y de las entidades ciudadanas

Cuantificación: 235.986,32 (9,83 %)

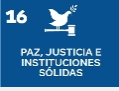
Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(70,59 %)	<p>Fomentar la participación interinstitucional, promoviendo procesos participativos y facilitando los medios y recursos necesarios para ello</p> <p>Apoyar al Consejo Social para que informe sobre las actuaciones a realizar en el ámbito de la participación ciudadana por parte de la DFG, y en concreto, sobre las propuestas del Programa participativo, así como evaluar los resultados del programa participativo</p> <p>Desarrollar un nuevo canal de colaboración con la ciudadanía para promover procesos participativos a través de nuevos instrumentos de participación y de herramientas informáticas on-line</p> <p>Promover con las Entidades ciudadanas el impulso de las iniciativas de Participación , estableciendo en su caso, iniciativas conjuntas, y apoyar las iniciativas encaminadas a promover las experiencias de Participación Fomentar la cultura participativa o la formación en participación.</p> <p>Colaborar con las entidades locales del Territorio Histórico en el fomento de la participación ciudadana y en la realización de procesos de participación en su actividad de gobierno y administración.</p> <p>Propiciar una cultura de participación de la ciudadanía utilizando las herramientas de gestión de la información que se consideren más adecuadas</p> <p>Desarrollar proyectos en las redes de participación en los cuales se vaya a tomar parte, donde se generen ideas, opiniones, sugerencias, foros de debate sobre aspectos vinculados a la participación ciudadana.</p> <p>Asistencia técnica a Aytos. pequeños para la definición e implementación de sus procesos participativos</p> <p>Apoyar en la elaboración de propuestas y en el impulso de iniciativas para el Programa Participativo, así como coordinar actividades conjuntas entre los diferentes estamentos. Fomentar las iniciativas de promoción y campañas de difusión de los resultados de la participación ciudadana</p> <p>Reconocimiento de la condición de sujeto de ejercicio de los derechos vinculados a la participación ciudadana objeto de regulación de la Norma Foral de Participación.</p> <p>Teniendo en cuenta los criterios de participación</p> <p>Organizando y ofreciendo formación e información sobre Participación</p>	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as



Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
2. Información y contraste de una política pública	(5,88 %)	Devolución de la evolución del programa participativo	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
4. Deliberación de una política pública	(5,88 %)	Desarrollar iniciativas para generar una nueva cultura política entre la ciudadanía, acercando las políticas de la DFG a las mismas y fomentar el uso de los distintos canales de participación de la DFG para una efectiva participación de dicha ciudadanía en la cocreación de las políticas públicas	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	(11,76 %)	Fomentar los procesos participativos previstos en el Programa Participativo y las iniciativas promovidas por los Departamentos Forales Recoger las propuestas de la ciudadanía, dar cuenta de las propuestas e incorporarlas al proyecto de presupuestos y rendir cuentas a las personas que han participado en el proceso	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
6. Cogestión del resultado	(5,88 %)	Compartiendo fichas de sistematización	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	2.395.672,04	250.000,00
Total		2.395.672,04	250.000,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	419.949,00	422.396,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	524.000,00	449.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700.000,00	1.525.000,00	250.000,00				250.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.643.949,00	2.396.396,00	250.000,00				250.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.423,00	3.500,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	5.423,00	3.500,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.649.372,00	2.399.896,00	250.000,00				250.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	325.244,92	97.151,08			325.244,92	97.151,08
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	390.500,00	58.500,00			390.500,00	58.500,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.525.000,00		250.000,00		1.775.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.240.744,92	155.651,08	250.000,00		2.490.744,92	155.651,08
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500,00				3.500,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	3.500,00				3.500,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.244.244,92	155.651,08	250.000,00		2.494.244,92	155.651,08